



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 23 De Miércoles, 3 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200014800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmen Lucila Yepes Ledesma	02/03/2021	Auto Decide - Corregir El Numeral Cuarto Del Auto Que Libra El Mandamiento De Pago
13657408900120210003300	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Jhon Jairo Reales Herazo	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
13657408900120210003600	Ejecutivo	Nilson Esneider Hernandez Coneo	Aldeir Teheran Ayala	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
13657408900120210003000	Ejecutivo	Nilson Esneider Hernandez Coneo	Eduard Fabian Diaz Suarez	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
13657408900120210003700	Ejecutivo	Nilson Esneider Hernandez Coneo	Jordys Guillermo Castro Mejia	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

cc4572ce-12bc-4750-99c7-4488c7d45245



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 23 De Miércoles, 3 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120210002900	Ejecutivo	Nilson Esneider Hernandez Coneo	Juan Carlos Castro	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

cc4572ce-12bc-4750-99c7-4488c7d45245